

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas

DECRETO EXENTO Nº 1.568

RETIRO. 02 de junio de 2011.-

VISTOS:

- 1.- La Ley Nº18.883 que fijó el texto del Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales;
- 2.- El oficio Nº 134 del 02 de junio de 2011, de Jefe Depto. Desarrollo Comunitario (s);
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley Nº18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento Nº2.520 de 28.12.2004, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1º **Autorízase** cometido y Páguese viático, a la Funcionaria

municipal que se indica a continuación:

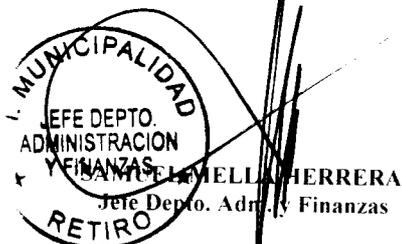
Funcionario	Fecha	Horario	Cometido
IRENE NORAMBUENA URRRA Run. Nº 09.951.184-2 Administrativo 17º Encargada PASIS	02.06/2011	10:00 a 15:30 hrs.	A Talcá, por revisión y entrega de documentación de postulación Subsidio de Discapacidad Mental.

de Servicio en el País" del Presupuesto Municipal vigente.

2º **Impútese** el gasto a la cuenta 21.01.004.006.000 "Comisiones

3º **Póngase** fondos a disposición de la Srta. **Irene Norambuena Urra** por el monto de \$5.000.-, para solventar gastos emanados del cometido, sujetos a rendición documentada.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, - Interesada, - Archivo Cometidos, - Control Interno, - Tesorería Municipal, - Archivo Control Asistencia
 - Archivo Depto. Adm. y Finanza (2)
- GBT/SMH/iep